



CONTRATO GENERAL PARA EL
REGISTRO, TRASLADO Y
RENOVACIÓN DE DOMINIOS.



CONTRATO GENERAL PARA EL REGISTRO, TRASLADO Y RENOVACIÓN DE DOMINIOS.

De una parte, la empresa Centro de Estudios Minerva, S.L.U., (en adelante, *Minerva*), con C.I.F. número B-99.032.609, y sede en Vía Hispanidad, Nº 136, local 5 de la ciudad de Zaragoza inscrita en el Registro Mercantil de Zaragoza al Tomo 3141, Folio 52, Hoja Z-36935, Inscripción 2ª, y en su nombre y representación Dña. Mª Carmen Martínez Martínez, actuando en calidad de Administradora Única, con D.N.I. número 17.116.214-M y de la cual tiene concedido poder en escritura otorgada ante el Notario de Zaragoza D. Francisco Hijos Fernández, poder que no le ha sido derogado.

De otra parte, _____ (en adelante, el *Cliente*) con domicilio en _____ en _____ con D.N.I./N.I.F. número _____ y con el que *Minerva* establece una actividad comercial a través de este contrato. El *Cliente* conoce, entiende y acepta libremente, tras informarse de las características de cada servicio, el presente contrato. El *Cliente* será, en todo caso, el destinatario del servicio prestado por *Minerva*, bien para su uso particular bien para su uso por un tercero cedido por el *Cliente*, si el servicio referido lo permite, en las condiciones que él *Cliente* establezca.

Ambas partes, *Minerva* y *Cliente*, están interesadas en formalizar el presente contrato aceptando los términos y condiciones establecidos en las siguientes

CLAUSULAS

PRIMERA — DEFINICIONES

MINERVA: empresa dedicada a la prestación de servicios telemáticos, especializada básicamente en el registro de nombres de dominios y alojamiento de páginas web.

CLIENTE: toda aquella persona física o jurídica que cumplimenta el formulario de contratación o traslado de nombre de dominio que se encuentra en la URL de *Minerva* así como aquellas



solicitudes cursadas dentro de un paquete de contratación mayor a través del personal de nuestro Departamento de Desarrollo.

TITULAR Y/O REGISTRADOR: Compañía registradora acreditada por ICANN para registrar nombres de dominios.

INTERNET CORPORATION FOR ASSIGNED NAMES AND NUMBERS (ICANN): organización mundial sin ánimo de lucro responsable de la asignación de direcciones IP, gestión administrativa de los dominios de primer nivel y asignación de los códigos de países (ccTLD).

CONTRATO: contiene todas las cláusulas recogidas en este documento, así como toda información adicional (recursos, aplicaciones, características y precios de los nombres de dominios) sobre el servicio particular contratado elegido por el *Cliente*.

NOMBRE DE DOMINIO: conjunto de caracteres que identifica un sitio de la red Internet con una dirección (IP). Un determinado servidor puede tener más de un nombre de dominio, pero un determinado nombre de dominio tan sólo está atribuido a un servidor.

IP (INTERNET PROTOCOL): conjunto de reglas que regulan la transmisión de datos a través de la red.

CONTACTO DE PAGO: persona física o jurídica encargada del pago del dominio ante el Registrador correspondiente.

CONTACTO ADMINISTRATIVO: persona física o jurídica encargada de la gestión de un dominio.

CONTACTO TÉCNICO: persona física o jurídica encargada del funcionamiento de los Servidores de Nombres del dominio.

DOMINIOS IDN: Son todos aquellos que contienen caracteres multilingües especiales los cuales no se encuentran en el alfabeto inglés.

IDN .es: nombres de dominio de Internet bajo el código de país correspondiente a España (.es) de segundo y tercer nivel con caracteres multilingües, entendiéndose por tales aquellos propios



de las lenguas españolas distintos de los incluidos en el alfabeto inglés, ejemplos de los cuales son:

- á, à
- é, è
- í, ï
- ó, ò
- ú, ü
- ñ
- Ç
- |•|

CÓDIGO ASCII: versión del nombre de dominio, utilizado a escala global en el sistema DNS, formado por números, guión medio y las letras del alfabeto anglosajón.

CÓDIGO ACE: versión del nombre de dominio con caracteres multilingües codificada de tal forma que dicho nombre de dominio pueda ser utilizado en el sistema DNS y que, precedida por la cadena de cuatro caracteres "x n - -", contiene el nombre de dominio de carácter multilingüe en formato ASCII.

DNS (DOMAIN NAME SYSTEM/SERVER): Conjunto de protocolos y servicios para la identificación/conversión de una dirección de Internet expresada en lenguaje natural por una dirección IP.

SEGUNDA — OBJETO DEL CONTRATO

El presente contrato tiene como objeto:

- Regular las condiciones en las que el *Cliente* solicita el registro, traslado o renovación de uno o varios nombres de dominios a *Minerva*.
- Regular la forma en la que se presta el servicio por parte de *Minerva* con las limitaciones propias determinadas por ICANN.
- Fijar las condiciones y forma de remuneración del *Cliente* a *Minerva* por el servicio prestado.

Para los nombres de dominios .es, *Minerva* actúa como Registrador autorizado y para los demás nombres de dominio *Minerva* actúa como intermediario entre el *Cliente* y el Registrador competente.



TERCERA — DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

3.1 *Minerva* se compromete mediante la formalización del presente contrato a realizar las gestiones necesarias para registrar, renovar o trasladar el nombre de dominio elegido por el *Cliente*. Por otra parte *Minerva* renuncia expresamente a cualquier tipo de propiedad o titularidad sobre los nombres de dominio gestionados conforme a las condiciones recogidas en este Documento.

3.2 El *Cliente* autoriza expresamente a *Minerva* a transferir sus datos al organismo competente para llevar a cabo el registro, renovación o traslado de nombre de dominio y reconoce que la concesión, renovación o traslado del nombre de dominio es responsabilidad exclusiva del organismo oficial competente quedando *Minerva* libre de cualquier responsabilidad.

3.3 Las características técnicas para el registro, renovación o traslado se encuentran claramente expuestas en el presente Documento.

3.4 El servicio de registro, renovación o traslado de un nombre de dominio se realizará según los plazos establecidos por los distintos organismos de registro.

3.5 *Minerva* tramitará por cuenta del *Cliente* el traslado de nombre de dominio ante los organismos autorizados sometiéndose así a los procedimientos sobre cambios o traslados que dichos organismos establezcan.

Minerva no se hace responsable del resultado de traslado de manera eficaz y rápida ya que el traspaso de dominio depende íntegramente de la voluntad de la empresa registradora. *Minerva* se compromete en mantener informado al *Cliente* del estado del traslado de dominio.

3.6 El *Cliente* y/o el titular reconoce y acepta que la operatividad y funcionamiento de los IDN, se encuentra en una fase provisional, pendiente de su completa adaptación tecnológica, por lo que podrá variar en función del tipo de navegador y del programa de correo empleado en cada caso, requiriendo algunos de ellos, la descarga de una aplicación que les añada esta característica técnica.

3.7 La prestación del servicio de cambio de titularidad exige que el *Cliente* que figure en la base de datos de *Minerva* como tal, lo solicite desde la cuenta de correo que figura en el área de *Cliente* y siga las instrucciones indicadas y será, según el caso concreto, el Departamento



de Registros quien solicite al *Cliente* la documentación necesaria según las indicaciones del Registrador competente. *Minerva* prestará este servicio siempre y cuando el dominio esté registrado con él.

El cambio de titular de un nombre de dominio se realizará según los plazos establecidos por los distintos organismos de registro.

3.8 La notificación al *Cliente*, sobre el hecho de que el registro, renovación o traslado del nombre de dominio solicitado se ha efectuado con éxito, se realizará en la dirección e-mail que el *Cliente* especifique en el formulario de contratación como dirección de contacto de *Cliente*.

3.9 Al presentar la solicitud para el registro o traslado de un nombre de dominio, cambio de DNS, cambio de titularidad y otros datos, cambio de registrador, etc. el titular del nombre de dominio (registrante) consiente directamente y autoriza la recogida, cesión al órgano competente, procesamiento y publicación de los datos relacionados con la información pública de Whois, nombre de *Cliente*, dirección postal, dirección de correo electrónico, fax, número de teléfono, etc., para sí mismo, para el contacto técnico y para el contacto administrativo, tal y como exige el Registrador competente.

3.10 *Minerva* no se hace responsable del resultado de la búsqueda de un nombre de dominio vía web ya que se pueden producir errores al obtener la información de una forma electrónica de diversas fuentes de datos.

CUARTA — OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DE MINERVA

4.1 El *Cliente* reconoce que la concesión, renovación o traslado del nombre de dominio es responsabilidad exclusiva del organismo oficial competente. El *Cliente* renuncia expresamente a reclamar cualquier responsabilidad, contractual o extracontractual, daños y perjuicios a *Minerva* por posibles fallos, lentitud o errores en el acceso al sistema de registro de la entidad oficial registradora.

4.2 *Minerva* no será responsable de las cuestiones relativas a la legítima titularidad de un nombre de dominio recayendo ésta siempre única y exclusivamente sobre el *Cliente* que afirma tener un interés legítimo en el referido registro y que no está dañando ningún interés de terceros.



4.3 *Minerva* no será responsable de los cambios en la titularidad o en cualquiera de los datos que constan en el registro de un dominio cuando se deban a una falta de diligencia del *Cliente* en la guardia y custodia de las claves con las que se accede a su área privada de *Minerva* para realizar este tipo de cambios.

4.4 *Minerva* no se hace cargo de la vulneración de derechos de la propiedad intelectual o industrial, o de cualesquiera otros derechos o intereses legítimos que puedan derivarse del registro de un nombre de dominio solicitado por el *Cliente*.

4.5 *Minerva* no se hace responsable de la veracidad y actualización de los datos necesarios para el registro de un dominio ya que estos son proporcionados por el *Cliente* cuando éste realiza la solicitud concreta del nombre del dominio. *Minerva* pone a disposición un panel de gestión desde el cual el *Cliente* puede cambiar o actualizar los datos de aquellos dominios que se encuentren registrados en *Minerva*.

4.6 Todas las solicitudes de registro de nombre de dominios se realizan con las DNS de *Minerva* salvo que el contratante comunique el deseo de establecer unas diferentes.

4.7 *Minerva* se exonera de toda responsabilidad por las consecuencias que la falta de operatividad de la dirección e-mail de contacto del *Cliente* o de no comunicar el cambio de dicha dirección puedan producir, así como por la desinformación que alegue el *Cliente* debido a su propia negligencia a la hora de mantener activo este dato.

QUINTA — OBLIGACIONES Y DERECHOS DEL CLIENTE

5.1 El cliente debe cumplir con todos los términos y condiciones de este contrato en el ejercicio de su actividad profesional, además deberá actuar lealmente y de buena fe. Especialmente debe cumplir la obligación de informar de todas las obligaciones que correspondan al titular del nombre de dominio y recabar el consentimiento de éste, cuando así se solicite por las entidades competentes, para aquellos casos en que no coincida con la persona o entidad que figura como Cliente.

5.2 El *Cliente* debe satisfacer la remuneración pactada, tal y como se recoge en el Anexo I de este contrato.



En todo caso el *Cliente*, quien figura como tal en la ficha, es responsable del pago de las facturas aún cuando un tercero intervenga su nombre, por lo que la responsabilidad al facilitar los datos de autenticación a un tercero es única y exclusivamente del *Cliente*.

5.3 El *Cliente* será el único responsable frente a cualquier reclamación o acción legal, judicial o extrajudicial iniciada por terceros perjudicados ante Juzgados u otros organismos como la ICANN o la OMPI que esté basada en el registro, titularidad y utilización por parte del *Cliente* del dominio solicitado, asumiendo éste todos los gastos, costes e indemnizaciones que, en su caso, pueda asumir *Minerva* si la reclamación es dirigida contra ésta. Especialmente, cuando el *Cliente* sea reclamado por una autoridad judicial o extrajudicial reclamándole el nombre de dominio que tenga registrado, la posible pérdida del mismo no conllevará la devolución del importe abonado por el *Cliente* a *Minerva* ya que es el *Cliente* quien asume la absoluta y exclusiva responsabilidad de la licitud de dicha solicitud. *Minerva* se someterá a los requerimientos que a tenor del dominio en cuestión le sean efectuados por la autoridad competente.

En virtud del registro del nombre de dominio, la persona que aparece como titular del mismo (sea o no el *Cliente*) adquiere únicamente el derecho a utilizar dicho nombre de dominio a efectos de direccionamiento en el sistema de nombres de dominio de Internet durante el periodo determinado por el Registrador Competente y asume todas las obligaciones que se desprenden a lo largo de este contrato así como las indicaciones de las normas establecidas tanto por el registrador competente como por el Registro correspondiente como por la ICANN en esta materia.

El *Cliente* asume la plena responsabilidad y el riesgo con carácter exclusivo de que la solicitud sea conforme con la política de nombres del Registrador competente en cada momento y para cada caso.

5.4 El *Cliente* acepta que hasta que reciba por parte de *Minerva* el correo de confirmación de registro, traslado o renovación dicho proceso no se ha efectuado.

5.5 Como complemento a la información prestada en el presente documento, los propietarios de dominios podrán consultar directamente dentro de la página web corporativa de la ICANN los derechos y obligaciones que adquieren al registrar su dominio, así como los medios a su alcance para hacer valer dichos derechos. Dicha información se encuentra en:



- <http://www.icann.org/en/registrars/registrant-rights-responsibilities-en.htm> (versión en inglés)
- <http://www.icann.org/es/registrars/registrant-rights-responsibilities-es.htm> (versión en castellano)

SEXTA — PRECIO DEL SERVICIO Y FORMAS DE PAGO

6.1 El precio de registro o traslado de dominio viene claramente expuesto en el anexo I del presente Contrato.

6.2 El precio de renovación de dominios será el vigente según las Tarifas vigentes en el momento de llevar a cabo la renovación.

En todo caso el *Cliente*, quien figura como tal en la ficha, es responsable del pago de facturas aún cuando un tercero intervenga en nombre del *Cliente*, por lo que la responsabilidad al facilitar los datos de autenticación a un tercero es única y exclusivamente del *Cliente*.

6.3 Las cantidades mencionadas en el presente Contrato, están sujetas a IVA y resto de impuestos que les correspondan.

6.4 El pago de registro, traslado o renovación de nombre de dominio debe ser realizado por el *Cliente* por adelantado y como mínimo por un periodo de un año. Pudiéndose concertar el pago a través de cualquiera de los medios que a continuación se relacionan, si bien el *Cliente* deberá comunicar a *Minerva* previamente al realizar el pedido por vía telemática el medio por el que opta:

- **Mediante ingreso o transferencia:** Los datos necesarios para realizar la transferencia bancaria se facilitan una vez completado el formulario de contratación. Al no existir un control sobre la fecha límite de pago por parte de las entidades financieras el abono en nuestra cuenta bancaria puede tardar varios días en estar realizado. Si el *Cliente* desea que el proceso se agilice deberá de enviar el comprobante de dicha operación mediante correo electrónico a minervasf@minervasf.es o fax 976 32 75 87.
- **Mediante domiciliación bancaria.** Es obligación del *Cliente* asegurarse de que su cuenta disponga de fondos suficientes para evitar devoluciones. Las devoluciones



generan unos costes debidos a las comisiones bancarias, el trabajo de gestión, las llamadas de teléfono, etc., que son muy elevados en proporción al precio que se cobra por el servicio. Por ello nos vemos obligados a aplicar un coste adicional de 6,00 € por cada recibo bancario que sea necesario volver a pasar debido a una devolución achacable al *Cliente*. Si la devolución es debida a un error de facturación nuestro, no se aplicará ningún cargo adicional.

6.5 El *Cliente* acepta que debe de realizar la renovación del dominio con una antelación de treinta días al vencimiento del nombre de dominio de manera que se agilice y se trámite eficazmente dicho mantenimiento (renovación) del nombre de dominio de manera que no de lugar a la pérdida de dicho nombre o posibles incidencias de último momento y consecuencias inesperadas.

El nombre de dominio genérico que no sea renovado al llegar su fecha de expiración, de quedar libre, pasará por las siguientes fases:

- A los 6 días de su fecha de expiración, el dominio entrará en estado “Registrar Hold”, periodo en el que permanecerá durante 24 días, en estado inactivo a nivel técnico. Durante este periodo el nombre de dominio podrá ser renovado en cualquier momento, aplicando las tarifas indicadas generales de este contrato y en el anexo adjunto al mismo.
- A continuación, a los 30 días contados desde su expiración, entrará en la fase de “Redemption Grace Period”, en la que permanecerá, durante otros 30 días, en estado inactivo a nivel técnico. El coste de la renovación de los nombres de dominio durante este periodo será de 135 euros. En cualquier caso, *Minerva* no garantiza la efectiva recuperación del dominio, por lo que no se responsabiliza de las consecuencias que este hecho pueda acarrear. En el caso que resulte imposible la renovación, *Minerva* devolverá el importe abonado por la misma. Una vez finalizado este periodo ya no será posible renovar el nombre de dominio y en los cinco días siguientes, quedará libre para su registro por cualquier solicitante.

Los nombres de dominio .es que no sean renovados al llegar su fecha de expiración, quedarán inactivos a nivel técnico una vez transcurridos los primeros 15 días y el día 30 quedarán libres a disposición del registro general. El precio de su renovación durante este periodo de 30 días, será el mismo que durante el periodo ordinario.



6.6 El *Cliente* podrá solicitar a *Minerva* la emisión de Factura en formato de papel, pero serán de su cargo todos los gastos de correo ordinario, así como cualesquiera otros que por la emisión de la factura se originen a *Minerva*.

6.7 *Minerva* emitirá la factura correspondiente con detalle de todos los conceptos que conforman dicha factura.

6.8 Facultad de revisión de precios: La cuantía de los precios estipulados en el presente Contrato, podrá ser objeto de revisión por parte de *Minerva*.

Si *Minerva* llevara a cabo un cambio en los precios, se notificará a los *Clients* tal modificación antes de que se vean afectados por la variación en la siguiente factura que se les emita, de manera que si no estuviera de acuerdo en aceptar dicho cambio ejercite el derecho a resolver el presente contrato sin necesidad de pagar cantidad adicional alguna a *Minerva*, siempre y cuando mantenga su cuota pagada. Al finalizar el plazo de pago por adelantado quedará resuelto el contrato y, por lo tanto, causará baja su dominio si se mantuviera en su no aceptación al nuevo precio.

SEPTIMA — INCUMPLIMIENTO DE PAGO

7.1 *Minerva* se reserva el derecho a suspender temporalmente el servicio prestado ante cualquier incidencia experimentada en el cobro del servicio y/o por falta de pago hasta la resolución de la misma. Si transcurren 7 días a partir de la fecha de pago y no se efectúa el desembolso, los servicios se desconectaran y quedarán off-line.

Si transcurridos 14 días no se hubiera recibido el pago por cualquiera de las causas, el dominio se borrará con todo su contenido no incurriendo *Minerva* en ninguna responsabilidad por la pérdida de datos que se ocasione.

Si el *Cliente* no procediera a su pago después del previo aviso anterior causará baja definitiva su servicio por incumplimiento contractual.



OCTAVA — ENTRADA EN VIGOR, DURACIÓN Y PRÓRROGA

8.1 El presente contrato entrará en vigor el mismo día de su formalización, es decir en el momento en que *Minerva*, recibe la solicitud del *Cliente* por vía telemática rellenando el formulario de contratación la cual es de un periodo mínimo de un año.

Desde el momento en que *Minerva* recibe la petición del servicio concertado por el *Cliente* se emitirá la correspondiente factura, y comenzará *Minerva* a prestar los servicios solicitados por el *Cliente*, en el momento en que tenga constancia del pago de los mismos.

Si el *Cliente* se retrasase en el pago 7 días, *Minerva* no dará el alta del mismo, sin perjuicio de la obligación de pago a que continúa obligado el *Cliente*.

Desde el momento en que *Minerva* tenga constancia del pago, garantiza dar de alta el servicio contratado en el plazo máximo de 48 horas, salvo causa de fuerza mayor.

8.2 La renovación es aceptada tácitamente por ambas partes si en el periodo de dos meses de antelación a la fecha de renovación del dominio no se comunica el deseo de dar de baja el servicio. Para solicitar la baja del servicio el *Cliente* se tendrá que autenticar enviando la documentación que el departamento de registro de dominio estime necesario.

NOVENA — PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

9.1 *Minerva*, observando la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal, informa de que los datos personales que se recogen a través de los formularios de la empresa se incluyen en los ficheros automatizados específicos de *Clientes* de la empresa.

La recogida y tratamiento automatizado de los Datos de Carácter Personal tiene como finalidad el mantenimiento de la relación contractual que en su caso se establezca con *Minerva*, así como el desempeño de las tareas de gestión del servicio, de cobro, en la ejecución de este contrato, y para el desempeño de las tareas de información, formación, comercialización (tarea esta última siempre identificada como tal) y otras actividades propias de la empresa.

Estos datos únicamente serán cedidos a aquellas entidades que sean necesarias con el único objetivo de dar cumplimiento a la finalidad anteriormente expuesta.



9.2 *Minerva* adopta las medidas técnicas y organizativas necesarias para garantizar la seguridad, integridad y confidencialidad de los mismos conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/99 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

9.3 El interesado podrá en cualquier momento ejercitar los derechos de acceso, oposición, rectificación y cancelación reconocidos en la citada LOPD poniéndose en contacto con *Minerva* mediante el correo contacto@minervasf.es.

9.4 En los casos en que el *Cliente* incluya ficheros con datos de carácter personal en los servidores de alojamiento compartido, según el artículo 12.2 de la LOPD, *Minerva* actúa como encargado del tratamiento y, por ello, no aplicará ni utilizará dichos ficheros con fines distintos a la prestación del plan contratado, ni los comunicará a otras personas aunque sea para su conservación, salvo petición expresa del *Cliente*.

Cualquier indicación, por parte del responsable del fichero, respecto a la implantación de medidas de seguridad especiales en el servidor será preciso ponerse en contacto con *Minerva* para regular las nuevas condiciones en caso de ser necesario, no quedando, por lo tanto, sujeto a este contrato.

9.5 *Minerva* no se hace responsable del incumplimiento por parte del *Cliente* de la LOPD en la parte lo que en su actividad le corresponda y que se encuentre relacionado con la ejecución de este contrato. Por lo que cada una de las partes no se hará responsable por el incumplimiento que de estas normas realice la otra.

9.6 El *Cliente* manifiesta que todos los datos facilitados por él son ciertos y correctos, se compromete mantenerlos ciertos, comunicándolo a *Minerva*. El *Cliente* responderá de la veracidad de sus datos y será el único responsable de cuantos conflictos o litigios pudieran resultar por la falsedad de los mismos.

DECIMO — UTILIZACIÓN DE MARCAS Y LOGOTIPOS

El *Cliente* autoriza a *Minerva* a utilizar la marca, logotipos o cualquier símbolo que identifique los servicios del *Cliente*, a fin de que *Minerva* pueda anunciar y/o enunciar al *Cliente* en su sección “*Cientes*”. Asimismo, *Minerva* podrá utilizar la imagen del *Cliente* para fines promocionales en cualquier medio de comunicación.



El *Cliente*, no podrá utilizar la marca *Minerva* para fines comerciales, ni ningún otro, sin el consentimiento por escrito de *Minerva*. En ningún caso se permitirá que un *Cliente* utilice la marca *Minerva* para fines difamatorios, información equívoca o cualquier tipo de actividad que dañe la imagen de *Minerva*. Si se utilizase la marca de manera inadecuada se procederá a ejecutar las acciones judiciales oportunas.

UNDECIMO — RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

11.1 El contrato finalizará cuando, además de las causas legalmente establecidas y las dispuestas en las distintas cláusulas de este contrato, concurra alguna de las siguientes:

- Mutuo Acuerdo de las partes.
- Finalización del período inicial de duración o de las sucesivas prórrogas.
- Resolución por incumplimiento de alguna de las partes de las obligaciones derivadas del Contrato.
- Cuando cualquiera de las partes se encuentre en situación de quiebra, concurso o suspensión de pagos.

11.2 Si el incumplimiento del *Cliente* fuera causa de resolución del contrato, *Minerva* se reserva el derecho a terminar de forma anticipada el presente contrato y, por lo tanto, a desposeer al *Cliente* del servicio/plan de alojamiento contratado sin previo aviso y sin que el *Cliente* tenga derecho a indemnización ni a devolución de cantidad alguna.

11.3 En caso de resolución o rescisión del contrato, por las causas anteriormente citadas o cualesquiera otras admitidas en derecho, el *Cliente* deberá cumplir las obligaciones asumidas con anterioridad a la resolución del contrato frente a *Minerva* y frente a terceros.

11.4 El *Cliente* dispondrá de un plazo de 15 días para probar el servicio, y en su caso renunciar a éste si no se encuentra satisfecho, con la devolución del dinero aportado; transcurrido dicho plazo, no se admitirán devoluciones.



No obstante lo anterior, si *Minerva* incumpliera los compromisos asumidos en éste contrato por prestar un servicio ineficiente durante un periodo continuado de 24 horas o más, la responsabilidad de *Minerva* se limitará a la devolución del dinero cobrado por el servicio/plan de alojamiento durante dicho periodo de interrupción, si así lo solicitara, por escrito, el *Cliente* en un período máximo de 7 días hábiles desde que concurriera esta incidencia.

DUODECIMO — MODIFICACIONES

12.1 *Minerva* se reserva el derecho de modificar, en cualquier modo, las características y condiciones del contrato, siempre en desarrollo y beneficio del propio servicio. Para ello no deberá cumplir más formalidad que la de informar al *Cliente* con un aviso on-line y/o llevar esta modificación a las cláusulas del contrato y/o remitirlo por correo electrónico.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado anterior *Minerva* comunicará por escrito estas modificaciones en el menor tiempo posible para su adaptación por el *Cliente*.

El *Cliente*, una vez comunicada la modificación por parte de *Minerva*, dispone del plazo de 7 días, desde que recibe dicha comunicación, para resolver el contrato si no estuviera de acuerdo con las nuevas circunstancias, pasado este plazo sin comunicación en contrario del *Cliente* se entenderá que acepta las nuevas condiciones.

12.2 Si como consecuencia del desarrollo I+D constante de *Minerva*, así como de los avances técnicos y tecnológicos que se producen en los servicios de la sociedad de la información, se produjeran cambios en los Planes de Alojamiento, otros servicios y sistemas de gestión, administración (ej. nuevas formas de pago seguras en la red) de *Minerva*, para la adaptación a estos avances se procederá, si se estima conveniente por parte de *Minerva*, a realizar las modificaciones que sean necesarias para la adaptación a dichos avances.

En estos casos, *Minerva* previamente comunicará a los *Clientes* la información sobre los cambios que les afecta y establecerá el plazo necesario en cada caso para que si el *Cliente* no estuviera de acuerdo con dichos cambios pueda dar por resuelto este contrato respetando en todo caso lo dispuesto en la cláusula 10.3.

Minerva, en su actuar diligente y de buena fe en el ámbito de mercado de su actividad comercial, realizará estas modificaciones siempre que supongan un beneficio no sólo del desarrollo de las nuevas tecnologías, sino también del funcionamiento de la empresa e incluso



del servicio ofrecido en este contrato de manera que no supongan un perjuicio a los *Clientes* en todo su conjunto.

En caso de conflicto entre el perjuicio a un número reducido de *Clientes* y el desarrollo de *Minerva* y/o la adaptación a los avances técnicos y tecnológicos de los servicios de la sociedad de la información se atenderá al beneficio de la mayoría de los *Clientes* en esta adaptación y al avance de *Minerva* en el ámbito de las nuevas tecnologías.

DECIMOTERCERO — LEGISLACIÓN APLICABLE

Ante cualquier litigio que pudiera surgir, en la interpretación y aplicación del presente contrato, las partes se comprometen a someterse, renunciando a cualquier fuero que pueda corresponderles, al arbitrio de los Juzgados y Tribunales de Zaragoza.

DECIMOCUARTO — ACEPTACIÓN EXPRESA DEL CONTRATO

Éste contrato se inserta en el procedimiento de contratación de los servicios de *Minerva* seleccionados por el *Cliente*, con lo que acepta expresamente la totalidad de su contenido al suscribir los servicios de la empresa C.E.O. Minerva, S.L.U.



ANEXO I: TARIFAS

Nota: Los precios mencionados en este anexo están sujetos a los impuestos que correspondan reservándose la empresa C.E.O. Minerva, S.L.U. el derecho de revisar al alza los precios de los servicios contratados por los Clientes.

1. REGISTRO DE NOMBRES DE DOMINIO

Genéricos

.com, .net, .org	17,95 euros/año.
.info, .biz	19,49 euros/año.
.mobi	19,49 euros/año.

Territoriales:

.es	17,95 euros/año.
.com.es, .nom.es y .org.es	10,49 euros/año.
.eu	19,49 euros/año.
.cat	29,95 euros/año.
.cc	43,49 euros/año.
.tv	49,95 euros/año.

2. RENOVACIONES DE NOMBRES DE DOMINIO

Genéricos

.com, .net, .org	17,95 euros/año.
.info, .biz	19,49 euros/año.
.mobi	19,49 euros/año.

Territoriales:

.es	17,95 euros/año.
.com.es, .nom.es y .org.es	10,49 euros/año.
.eu	19,49 euros/año.
.cat	29,95 euros/año.
.cc	43,49 euros/año.
.tv	49,95 euros/año.